REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Informe secretarial:

Al despacho el presente proceso informando que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, resolvió la APELACIÓN de sentencia de fecha 08 de marzo de 2019 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta. PROVEA.

Regresó del tribunal, el 2 de julio de 2021, en 2 cuadernos con 186, y 23 folios. (Incluye 2 cds)

DIANA MENDOZA FUENTES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
REF: OSCAR ANTONIO VALVERDE CHARRIS, Contra: EMPRESA ÉXITO S.A. - AGENCIA CARULLA ARRECIFE, RAD. 2017-172.

Santa Marta, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, que mediante providencia de fecha 19 de noviembre de 2020, resolvió:

"**PRIMERO**: **CONFIRMAR** la sentencia del 8 de marzo de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor OSCAR ANTONO VALVERDE CHARRIS contra ALMACENES ÉXITO S.A., conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante en 1 SMMLV."

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

MARIA ISABEL CIFUENTES SIERRA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Santa Marta. – En la fecha **12 de agosto de 2021,** se notifica el auto precedente por ESTADO N°52**,** fijado a las 08:00 A.M. _____Secretario (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

ERC